

Gravar la riqueza para combatir las desigualdades sociales y el cambio climático

Adoptada en la reunión del Comité Ejecutivo de 6-7 diciembre 2023

Las desigualdades se están agravando, especialmente desde la crisis de la COVID y del coste de la vida, la cuota de los salarios y los salarios reales están disminuyendo, los beneficios y los márgenes de beneficios están aumentando sin traducirse en cifras proporcionales de inversión privada, mientras que los dividendos se disparan¹. Las herencias son a este respecto una de las primeras fuentes de desigualdad². Necesitamos regulaciones y políticas fiscales fuertes para una mejor distribución de la renta y la riqueza. Este dinero ya no está en la esfera de la producción y, por lo tanto, no puede redistribuirse a través de los sistemas tradicionales de negociación colectiva a escala nacional y sectorial.

La Unión Europea se ha comprometido, además, a alcanzar la neutralidad climática en 2050 y ha adoptado recientemente una serie de políticas que acelerarán drásticamente el ritmo de descarbonización de aquí a 2030. Esta rápida y profunda transformación sólo tendrá éxito si está respaldada por un sólido marco de transición justa y, más ampliamente, por una agenda de justicia social. El contexto actual, una crisis del coste de la vida para los trabajadores, pero de dividendos extra para los accionistas y primas para los directores generales, alimenta la resistencia social a la transición verde. Un impuesto sobre el patrimonio ayudará a los trabajadores a aceptar la transición y podría generar importantes recursos para financiar la acción por el clima. Pero tiene que estar enraizado en una agenda social más amplia que garantice la calidad del empleo y una fiscalidad justa en todos los ámbitos, como se especifica en los documentos del congreso de la CES en los que se pide una mejor distribución de la renta y la riqueza y unos sistemas fiscales más progresivos, como herramientas para luchar contra la desigualdad y lograr la justicia social.

La Unión Europea ya empezó a abordar la necesidad de una transformación socio-ecológica de nuestras economías, pero su financiación, mediante recursos públicos, podría resultar difícil con el marco de gobernanza económica previsto³ y con el fin del plan NextGeneration UE, y perjudicial para los más vulnerables si se utilizan instrumentos políticos con un impacto distributivo regresivo⁴. Si las propuestas de normas fiscales no se modifican, se necesitarán nuevas herramientas de financiación. Confiar excesivamente en los agentes privados para financiar la transición podría conducir a una mayor privatización y transferencias excesivas de riqueza hacia el sector privado.

Luchar contra las desigualdades de renta y riqueza es, sin embargo, una forma de atajar las enormes desigualdades de emisiones de carbono entre grupos de renta. En Europa, las emisiones de consumo per cápita del 1% de mayores ingresos siguen aumentando, las del 99%, en cambio, disminuyen constantemente desde 1990⁵. Además, las emisiones

¹ Entre julio de 2022 y julio de 2023, las 3.000 empresas con mayor capitalización bursátil del mundo acumularon el 4% del PIB mundial en beneficios excepcionales o excesivos (The Economist, 12 de julio de 2023).

² Ver S. Leitner (2018), Factores que impulsan la desigualdad de riqueza en los países europeos, el efecto de las herencias y donaciones en la distribución de la riqueza neta de los hogares analizado mediante la aplicación del enfoque del valor de Shapley a la descomposición, The Vienna Institute for International Economic Studies [en inglés]

³ Ver S. Mang & D. Caddick (2023), "Más allá de los resultados", NEF. [en inglés]

⁴ Ver N. Berghmans (2022), "Paquete Fit for 55: Análisis del impacto distributivo sobre los hogares europeos de la tarificación de la energía en la construcción y el transporte", IDDRIs. [en inglés]

⁵ T. Gore & M. Alestig (2020), "Afrontar la desigualdad del carbono en la Unión Europea", Oxfam media briefing.[en inglés]

procedentes de las necesidades básicas no pueden tratarse cómo aquellas que proceden de comportamientos de lujo.

Además, por término medio, el 10% de los hogares más ricos poseen la mitad de la riqueza total en los países de la OCDE; el siguiente 50 % más rico posee casi toda la otra mitad, mientras que el 40 % menos rico posee poco más del 3 %⁶. Esa cifra, sin duda, ha empeorado desde entonces, ya que el 63 % de la nueva riqueza creada entre 2020 y 2021 a nivel mundial fue a parar al 1 % más rico. Dado que la riqueza se acumula a lo largo del tiempo, no es sorprendente que se distribuya de forma mucho más desigual que la renta. Por término medio, en la zona de la OCDE, el decil superior de la distribución de la renta disponible de los hogares representa alrededor del 25% de la renta total de los hogares. Además, la riqueza acumulada por los hogares más ricos se concentra en riqueza financiera, lo que implica un nivel de desigualdad de ingresos aún mayor. Un mayor nivel de desigualdad de ingresos, es ahora un hecho un hecho constatado, significa mayores emisiones (véase el anexo).

Análisis como el "Informe sobre la desigualdad del carbono" del World Inequality Lab⁷ (Laboratorio de las Desigualdades Mundiales) muestran que, con políticas de redistribución, fiscales y climáticas bien diseñadas, se puede redistribuir la riqueza para la prosperidad de todos y, al mismo tiempo, se pueden reducir las emisiones de carbono.

Por lo tanto, la CES apoya la introducción de una regulación europea o una directiva sobre impuestos progresivos europeos para los individuos más ricos. Para evitar la competencia fiscal a través de las diferencias nacionales en la fiscalidad de los más ricos, y promover la convergencia al alza dentro de la Unión Europea, son necesarios enfoques políticos comunes y una acción coordinada para garantizar un tipo impositivo mínimo. Las diferencias nacionales en la fiscalidad de los ultra-ricos pueden aumentar la competencia fiscal dentro de la UE y crear distorsiones en el mercado interior. De ahí la necesidad de enfoques políticos comunes y una actuación coordinada en el mercado interior, para maximizar el impacto positivo de los impuestos sobre el exceso de riqueza.

Kapeller y otros (2023)⁸ sugieren al menos cuatro regímenes progresivos de imposición sobre el patrimonio neto (véase el anexo). Estos regímenes fiscales podrían generar entre 180.000 y 1.280.000 millones de euros para financiar los servicios públicos y garantizar unas prestaciones de alta calidad de los Estados del bienestar para luchar contra la pobreza y los bajos ingresos, así como para financiar el apoyo a las trabajadoras y los trabajadores y a las personas en la transformación socio-ecológica de nuestras economías y garantizar transiciones justas para todos y todas. Esto no debe impedir que los Estados miembros apliquen también regímenes fiscales progresivos sobre las rentas del patrimonio.

Los ingresos de este impuesto permitirían a los Estados miembros apoyar mejor el incremento y la sostenibilidad de las políticas sociales y las políticas de transición justa, en cumplimiento del principio de asociación, implicando a los interlocutores sociales para garantizar que las trabajadoras y trabajadores se beneficien efectivamente de ello. Este flujo de ingresos podría entonces destinarse tanto a la lucha contra las desigualdades sociales como al empleo de calidad y a la lucha contra el cambio climático. También permitiría a la ciudadanía europea contribuir a estos objetivos de forma más equitativa. Será importante garantizar que las administraciones tributarias disponen de los recursos necesarios para la aplicación y recaudación efectivas de un impuesto sobre la riqueza teniendo en cuenta que

⁶ Ver "Entendiendo la división socioeconómica en Europa", OCDE, enero 2017 [en inglés]

⁷ L. Cancel, P. Bothe, T. Voituriez (2023), "Informe sobre la desigualdad climática 2023", World Inequality Lab. [en inglés]

⁸ J. Kapeller, S. Leitch, R. Wildaue (2023), "¿Puede un impuesto europeo sobre el patrimonio cerrar la brecha de la inversión verde?", Ecological Economics 209. [en inglés]

las administraciones tributarias todavía están intentando hacer frente a los importantes recortes de personal impuestos durante la austeridad.⁹

La introducción de este tipo de sistemas de imposición sobre la riqueza fomentará el consentimiento a la imposición por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas, así como la transparencia en el uso de los ingresos fiscales. Dado que la mayoría de los impuestos ecológicos se consideran no progresivos (porque la carga la soportan los más pobres), la introducción de un impuesto sobre la riqueza promoverá sistemas fiscales más progresivos. Aumentar la progresividad, especialmente con el impuesto sobre el capital, es necesario para aumentar el consentimiento a los impuestos y la aceptación de todo el sistema fiscal.

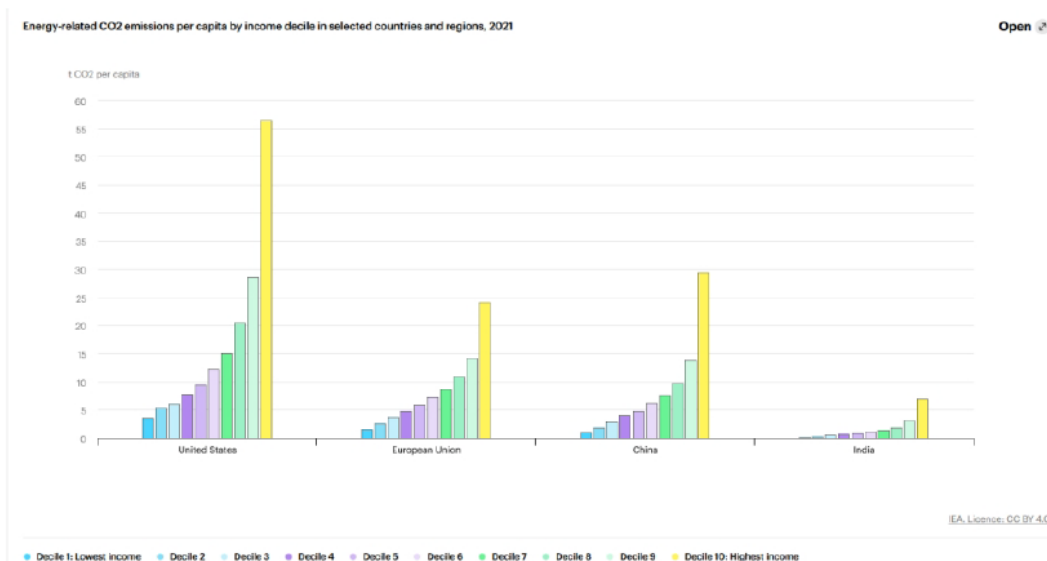
A pesar de que aún queda un amplio margen de mejora, la próxima Directiva sobre la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales en la Unión ya ha demostrado que la UE y sus Estados miembros son capaces de acordar una mayor equidad fiscal. La Conferencia sobre el Futuro de Europa subrayó la necesidad de armonizar la política fiscal para actuar con mayor eficacia contra el dumping fiscal y la evasión fiscal de multinacionales y multimillonarios. La CES también apoya otras fuentes de ingresos, como un ITF y una fiscalidad unitaria para las empresas multinacionales con una fórmula de prorrateo adecuada. En este contexto, la CES reitera su demanda de nuevos recursos propios adicionales para una financiación estable a largo plazo del presupuesto de la UE que permita hacer frente a los retos que los objetivos del Pacto Verde suponen para las trabajadoras y los trabajadores y las regiones, así como para reembolsar el NextGeneration UE.

La CES pide, por tanto, a las instituciones europeas que asuman un papel de liderazgo en la fiscalidad de las personas más ricas para luchar contra las desigualdades sociales, pero también para financiar políticas sociales y climáticas y transiciones justas para todos. En cualquier caso, la CES subraya que cualquier posible propuesta legislativa futura sobre un impuesto sobre el patrimonio de la UE deberá garantizar que no se restrinjan las disposiciones nacionales en materia de fiscalidad del patrimonio.

Traducido por Internacional CEC UGT

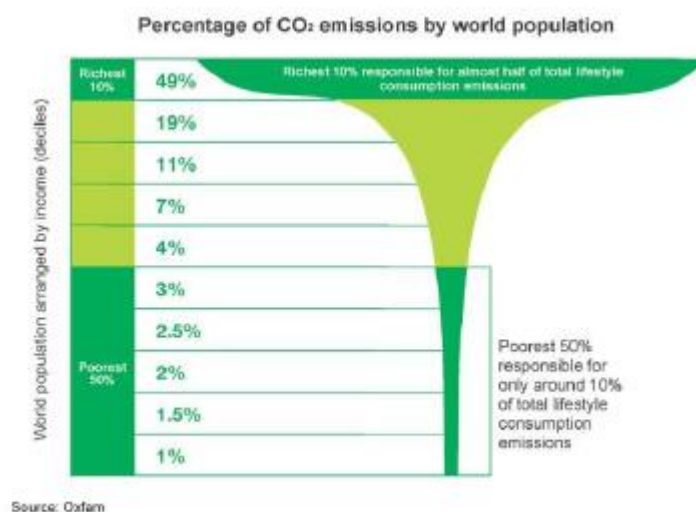
⁹ Ver “El impacto de la austeridad en la recaudación fiscal”, Informe 3 junio 2023, EPSU. [en inglés]

ANEXO I – Cifras



(Fuente: L. Cozzi, O. Chen, H. Kim (2023), El 1% de los mayores emisores del mundo produce más de 1.000 veces más CO₂ que el 1% inferior, AIE)

Porcentaje de emisiones de CO₂ por población mundial



Cuatro escenarios de previsión, como ejemplo, para el impuesto sobre la riqueza neta (Kapeller y al (2023):

- Un tipo impositivo fijo constante del 2% para patrimonios netos superiores a 1 millón de euros (dejaría exentos al 97% de los hogares europeos);
- Una estructura progresiva, lo que significa que el tipo impositivo aumenta con la riqueza neta: Un hogar multimillonario se enfrenta a un tipo impositivo más alto que un hogar millonario. El tipo impositivo comienza en el 1% sobre el patrimonio neto superior a 1 millón de euros (dejaría exento al 97% de la población), aumenta al 2% a partir de

2 millones de euros (correspondiente al 1% más rico de todos los hogares de la UE22, lo que equivale aproximadamente a 1,9 millones de hogares) y, por último, aumenta al 3% sobre el patrimonio neto superior a 5 millones de euros (correspondiente al 0,3% más rico de todos los hogares de la UE22, lo que equivale aproximadamente a 550.000 hogares).

- Una estructura del impuesto sobre el patrimonio neto aún más progresiva, pero empezando a partir de un umbral más alto: se aplica un tipo del 2% a los activos netos superiores a 2 millones de euros, lo que significa que el 99% de los hogares estarían exentos. El tipo aumenta al 3% a partir de 5 millones de euros (el 0,3% más rico, o 550.000 hogares), al 5% a partir de 10 millones de euros (el 0,1% más rico, o 220.000 hogares), el 7% a partir de 50 millones de euros (el 0,01% más rico o 23.000 hogares), el 8% a partir de 100 millones de euros (el 0,005% más rico o 9.000 hogares) y el último tramo grava con un tipo del 10% los activos netos superiores a 500 millones de euros (el 0,001% más rico o 1.200 hogares).
- Un modelo de límite máximo de riqueza, que introduce un nivel máximo efectivo de riqueza mediante la definición de tramos impositivos basados en múltiplos de la riqueza media: un impuesto del 0,1% para las tenencias de riqueza superiores a la mitad de la media (lo que equivale aproximadamente a 260.000 euros), un tipo del 1% para las tenencias superiores al doble de la media, un 2% para la riqueza neta superior a 5 veces la media, subiendo hasta el 60% más allá de 1.000 veces la media y el 90% más allá de 10.000 veces la media, lo que equivale a 2.600 millones de euros.

Estos regímenes fiscales podrían generar entre 180.000 millones y 1,28 billones de euros para financiar parte de las necesidades de inversión para una transformación socio-ecológica de nuestras economías y garantizar transiciones justas para todas y todos, financiar los servicios públicos y asegurar prestaciones de alta calidad de los Estados del bienestar.